

CONSEJO ADMINISTRATIVO No. 8-2008

31 DE OCTUBRE DE 2008

1. **SE ACORDÓ** remitir a la Comisión de Asuntos Administrativos, para su análisis y posterior recomendación, la solicitud del Vicerrector Administrativo, de que se le permita a los docentes y administrativos de la Universidad Autónoma de Chiriquí, adquirir a crédito los libros en la Librería de la institución.

2. **SE APROBARON** los presupuestos de los siguientes programas:
 1. Maestría en Biología, con especialización en Biología Vegetal, 2008-2010 (UNACHI- SENACYT)

 2. Curso especial a nivel de doctorado de la Maestría en Recursos Naturales.

3. **SE ACORDÓ** modificar el acuerdo del Consejo Administrativo No. 9-2006 del 9 de agosto de 2006, en los siguientes términos:

“Se permitirá a los estudiantes el pago de matrículas atrasadas durante el período del 6 al 21 de noviembre de 2008, con un recargo de B/.5.00 por cada matrícula, previa evaluación socioeconómica en la Dirección de Asuntos Estudiantiles”.

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA